ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA · FLORIDABLANCA · GIRÓN · PIEDECUESTA	**PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL**	**CÓDIGO**: GJC-FO-088
	ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	**VERSIÓN**: 07

Bucaramanga, 30 de octubre de 2026

Ingeniera:
NAURY FADITH JAUREGUI CONTRERAS
Técnico Operativo – AMB.
Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB

Referencia: Designación de supervisión

Por medio de la presente y teniendo en cuenta la renuncia al cargo del Ingeniero Fabián Mauricio Buitrago León, quién, ejercía como supervisor anterior del CONTRATO No. 000307 de 2026 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR.9907638 , suscrito entre el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** y **BERNARDO ARANGO GONZALEZ**, le comunico que ha sido designada por la Dirección del Área Metropolitana de Bucaramanga para ejercer la Supervisión, Vigilancia y Control del mismo, la cual deberá ejercerse a partir del día treinta y uno (31) de octubre de 2026.

CONDICIONES GENERALES	
CONTRATO	N° 000307 de 2026 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR.9907638
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04 DE SEPTIEMBRE DE 2026
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS DENTRO DEL MARCO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**
PLAZO	TRES (3) MESES Y DIEZ (10) DIAS
VALOR	TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($33.333.333) M/CTE
CONTRATISTA	BERNARDO ARANGO GONZALEZ Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 19.349.210 de BOGOTA

Como Supervisor, además de las obligaciones señaladas en el Contrato de la Referencia, usted deberá:

a) Cumplir con lo dispuesto en el manual de contratación y con el Manual de Supervisión e interventoría de la entidad.
b) Informar por escrito o mediante correo electrónico, al ordenador del gasto a través del área funcional de contratación, su ausencia temporal o definitiva. En caso que la falta sea definitiva, se deberá designar un nuevo supervisor. En caso de caso de ausencia temporal por encontrarse el funcionario en una situación administrativa que le impida ejercer temporalmente las funciones inherentes a su rol, la supervisión será asumida temporalmente por el jefe de la dependencia gestora del contrato o por el funcionario que determine el ordenador del gasto.
c) Verificar la existencia del registro presupuestal y la constitución de garantías y su respectiva aprobación antes de dar inicio al contrato.
d) Verificar la afiliación y cobertura de la ARL en los casos de contratación de personal profesional y/o apoyo a la gestión como requisito de ejecución del contrato.
e) La presente supervisión se debe ejercer a partir del treinta y uno (31) de octubre hasta el acta de terminación y/o liquidación y demás trámites pertinentes
f) Mantener actualizado el expediente contractual tanto en la plataforma transaccional del SECOP II como en plataforma de la entidad

La supervisión iniciará desde la comunicación de la designación y comprenderá todas las actuaciones necesarias para verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, su desarrollo, modificaciones, suspensiones, reinicios, terminación y/o liquidación según el caso, y de todas las actuaciones que se deriven del contrato.

Se informa que el proceso contractual se encuentra publicado en la plataforma del SECOP II y en la plataforma interna de la entidad BPM.GOV; para iniciar el debido control, seguimiento y vigilancia del contrato.

ALIX JOHANNA ROJAS BORJA
Directora Provisional

NOTIFICACIÓN PERSONAL: Se notifica la designación como SUPERVISOR del **CONTRATO N° 000307 de 2026 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR.9907638**, suscrito entre el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA y BERNARDO ARANGO GONZALEZ,** el día de treinta (30) de octubre del 2026.

Firma del Notificado,

NAURY FADITH JAUREGUI CONTRERAS
Técnico Operativo – AMB

Elaboró :Laura Vanessa Herrera – Contratista AMB
Revisó: Fernando Duarte Gómez – Abogado Contratista -AMB
Aprobó: Ivonne Adriana Porras Alonso – Profesional Especializado – SG – AMB